

*Euskaratzeko lanean ari gara.*

Noticia publicada en Diario Vasco, el sábado día 13 de Enero de 2018.

## **Acubi recuerda que el derecho de desistimiento se puede aplicar a las ventas a domicilio**

[M.A.I.](#) IRUN. Sábado, 13 enero 2018, 01:24 La Asociación de Consumidores del Bidasoa, Acubi, ha recordado que el derecho de desistimiento es aplicable a las ventas o contrataciones de servicios que se realizan a distancia o fuera de establecimiento mercantil.

La entidad ha querido realizar este recordatorio «ante las numerosas consultas recibidas estas últimas semanas en relación con ciertas campañas de venta realizadas por teléfono, internet o a domicilio en nuestra ciudad». Acubi quiere transmitir a los consumidores iruneses «que tienen derecho a desistir en el plazo de catorce días de cualquier compra que hayan realizado fuera de un establecimiento comercial, sin tener que justificarlo y sin penalización para el consumidor». Ante cualquier duda o reclamación, los interesados pueden contactar con la OMIC o la asociación Acubi, «donde les ayudaremos a ejercer este derecho».